



28 de junio de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA
SUBSANABLE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : **PROVESOL Proveedores de Soluciones, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable**


Referencia : Adquisición de mobiliario
Ref.: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0014

Por medio de la presente, **la Procuraduría General de la República** le solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es errores u omisiones de naturaleza subsanable:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
 - Depositar, actualizada.
2. Copia registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente a los **Estatutos Sociales**. En caso de modificaciones a los Estatutos Sociales, depositar actualizados.
 - Depositar, actualizado.

La fecha límite para depositar la documentación subsanable es el **jueves 30 de junio, 2022, a las 10:00 a.m.** De no obtemperar a esta solicitud de acuerdo con la fecha antes indicada, serán descalificados para participar en el presente proceso. Sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

